

Norma de mejora de los generadores: Generación episódica

La Norma de Mejora de los Generadores incluye más de 60 cambios que aclaran los requisitos existentes, aumentan la flexibilidad y mejoran la protección del medio ambiente. Esta hoja informativa se enfoca en la disposición sobre generación episódica de la Norma de Mejora de los Generadores. Un evento de generación episódico es una actividad que no suele producirse durante las operaciones rutinarias de un generador y que hace que éste supere el umbral de su estado de generador normal para ese mes. Esta disposición permite a los generadores mantener su estatus de generador rutinario durante los eventos episódicos, siempre que cumplan ciertas condiciones.



¿A quién afecta?

La disposición sobre la generación episódica de la Norma de Mejora de los Generadores se aplica a los generadores de pequeñas cantidades y a los generadores de muy pequeñas cantidades.

Beneficios clave



Facilita el cumplimiento de la normativa: Proporciona mayor flexibilidad a los generadores de residuos peligrosos para gestionar los residuos episódicos.



Permite a los SQGs y VSQGs mantener su estatus: Los eventos episódicos calificados no afectan al estatus de un generador.



Proporciona una norma uniforme: Antes de la Norma de Mejora de los Generadores, no había normas estatales o federales para los eventos episódicos.



Mantiene la protección: Los generadores deben enviar los residuos de eventos episódicos a una instalación designada por la RCRA utilizando un transportista de residuos peligrosos y un manifiesto de residuos peligrosos.

¿Qué ha cambiado?

La nueva disposición sobre generación episódica del Título 40 del Código de Reglamentos Federales Parte 262 Subparte L permite a los generadores que superan temporalmente el límite de su categoría de generador rutinario operar bajo una normativa simplificada. Oregon introdujo los siguientes cambios específicos del estado en la norma federal:

- Notificación de 60 días para los eventos planificados en lugar de la notificación de 30 días que define la norma federal.
- En el caso de eventos episódicos no planificados, los generadores deben presentar una notificación por escrito a través del Formulario de Notificación de Identificación del Centro a la DEQ dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la notificación inicial de 72 horas del evento episódico.
- Los eventos planificados requieren la aprobación por escrito del DEQ.
- Todos los residuos generados durante un suceso episódico están sujetos a los requisitos de información anual y a las tasas existentes.

Pregunta	Respuesta
<p>¿Cuántos eventos episódicos puede realizar un SQG o VSQG en un año?</p>	<p>Un SQG o VSQG puede llevar a cabo un evento episódico planificado y otro no planificado en un año natural y debe presentar una petición al DEQ para el segundo evento. Si el primer evento es planificado, cualquier segundo evento debe ser no planificado. Si el primer evento no está planificado, cualquier segundo evento debe ser planificado.</p>
<p>¿Qué ocurre si se produce un episodio imprevisto y no se sabe inicialmente si los residuos son peligrosos?</p>	<p>Los VSQG deben gestionar los residuos de forma que se minimice la posibilidad de que se produzca un incendio, una explosión o un escape. Los SQG deben gestionar los residuos según las normas sobre tanques y contenedores de residuos peligrosos. Todos los generadores deben etiquetar los residuos con las palabras "Residuos peligrosos episódicos", e identificar los peligros que presentan los residuos con un texto, un cartel o un pictograma. La etiqueta también debe incluir la fecha de inicio del evento episódico. Si el residuo resulta no ser peligroso, el generador puede trabajar con el DEQ para cancelar el evento episódico innecesario para que no cuente para su límite del año.</p>
<p>¿Cómo notifica un generador al DEQ un evento episódico?</p>	<p>Utilizando el formulario de Notificación de Identificación de Centros de Residuos Peligrosos del DEQ, los generadores deben notificar al DEQ con 60 días de anticipación sobre el inicio de un evento episódico planificado.</p> <p>En el caso de episodios no planificados, los generadores deben notificar al DEQ por teléfono (844-841-4938), fax (503-229-5675) o correo electrónico (hazwaste@deq.oregon.gov) en las 72 horas siguientes al evento. A continuación, deben presentar un formulario de Notificación de Identificación de Centros del DEQ en los cinco días siguientes a la notificación inicial de 72 horas.</p>
<p>¿Qué tarifas se aplican a los residuos generados durante un evento episódico?</p>	<p>Todas las tasas aplicables a los residuos peligrosos existentes se aplican a los residuos generados durante un evento episódico.</p>
<p>¿Cuándo comienza el límite de acumulación de 60 días para los residuos generados durante un evento episódico?</p>	<p>El límite de 60 días para un evento episódico planificado comienza en la fecha de inicio indicada en la presentación de la Notificación de Identificación de Centro de Residuos Peligrosos.</p> <p>El límite de 60 días para un evento episódico no planificado comienza el primer día en que se generan los residuos peligrosos, independientemente de que el generador haya completado los análisis que confirman que los residuos son peligrosos.</p>
<p>¿Cuándo hay que transportar los residuos peligrosos episódicos fuera del lugar?</p>	<p>El generador tiene 60 días desde el inicio del evento para enviar todos los residuos peligrosos episódicos a una instalación designada por la RCRA para su tratamiento, almacenamiento o eliminación. Si los residuos peligrosos no se trasladan fuera del lugar en un plazo de 60 días, deben contabilizarse en el estado de generación mensual del generador. Los SQG pueden tratar los residuos in situ durante 60 días desde el inicio del evento.</p>

<p>¿Deben los VSQG y los SQG que experimentan eventos episódicos trasladar los residuos peligrosos utilizando un Manifiesto de Residuos Peligrosos?</p>	<p>Sí, los VSGQ y los SQG deben utilizar un Manifiesto de Residuos Peligrosos para trasladar los residuos generados durante un evento episódico.</p>
<p>¿Deben los VSQG que celebran eventos episódicos completar el informe anual al DEQ?</p>	<p>Sí, un VSQG que genere más cantidad de su categoría normal como parte de un evento episódico debe completar un informe anual y pagar las tasas correspondientes.</p>
<p>¿Puede un generador completar más de un proyecto durante su evento episódico planificado?</p>	<p>Sí, los generadores pueden notificar al DEQ de múltiples proyectos que deben completarse dentro del plazo especificado en su presentación de la Notificación de Identificación del Centro, por ejemplo, la limpieza del tanque y la eliminación del exceso de productos químicos.</p>

¿Por qué se hizo?

Las normas anteriores sobre residuos peligrosos de la RCRA carecían de la flexibilidad necesaria para abordar un cambio episódico en la situación de un generador debido a acontecimientos planificados o imprevistos. Los generadores tenían que cumplir una serie de normas más exhaustivas durante un breve período de tiempo cuando generaban cantidades de residuos peligrosos superiores a las normales. La disposición episódica supondrá un ahorro para las instalaciones al evitar los costos asociados a un aumento del estatus del generador. Los generadores también pueden ahorrar costos gracias a la reducción de los requisitos de capacitación, inspecciones, manifestación, actualización del plan de contingencia, presentación de informes y administración asociada a las instalaciones que mantienen un estatus de generador RCRA más consistente a lo largo del tiempo.

¿Dónde encontrar más información?

- El 40 CFR Parte 262.13(c)(8) establece que los residuos peligrosos gestionados como parte de un evento episódico no tienen que ser contados para la categoría de un generador.
- El 40 CFR Parte 262 subparte L (§§ 262.230-262.233) contiene las condiciones para la disposición de generación episódica.
- La norma administrativa 340-102-0230 de Oregon incluye las adiciones de la DEQ a la normativa federal relacionada. OAR 340-100-0002 incorpora el resto de la norma federal por referencia.

¿Tiene preguntas?

El DEQ ha facilitado la respuesta a sus preguntas. Para obtener más información y solicitar asistencia técnica gratuita no normativa, visite oregon.gov/deq/Hazards-and-Cleanup.

Para presentar los formularios, visite Your DEQ Online en yourdeqonline.oregon.gov.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto al inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deqinfo@deq.oregon.gov.